



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado promover la educación y la cultura;
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido personas que con sacrificio, abnegación y patriotismo ejemplar han contribuido fehacientemente al fortalecimiento de los valores éticos, morales y culturales que le han merecido el reconocimiento de la comunidad;
- Que el señor **CESAR PEREZ MOSCOSO**, durante más de cincuenta años ha forjado en la ciudadanía ecuatoriana los valores necesarios para constituirlos útiles al desarrollo de la sociedad, de la familia y de sí mismos;
- Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la obra de las personas que con su labor robustecen el amor patrio y engrandecen la Patria; y,

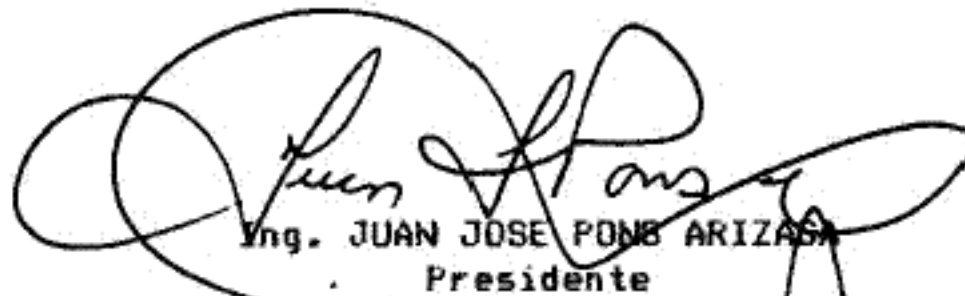
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

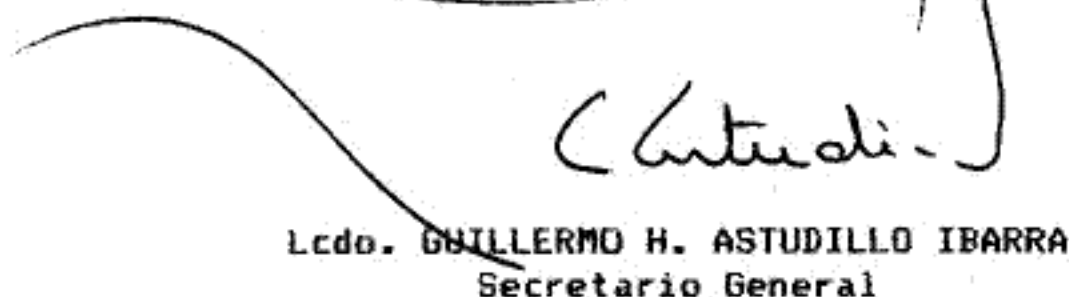
## ACUERDA

Reconocer la brillante y acrisolada trayectoria del señor **CESAR PEREZ MOSCOSO** mentalizador de la Fundación "Símbolos Patrios", por su servicio a la comunidad ecuatoriana y recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda.

Delegar al señor doctor Franklin Moreno Quezada, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZASA  
Presidente

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General